

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Republica Argentina

R-DNAT-2017-414  
SALTA, 04 de abril de 2017  
Expediente N° 10.547/16

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la cobertura Regular de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple para la asignatura Economía (TURF-Plan de Estudios 2011) y Economía Ambiental y de los Recursos Naturales (IRNAYMA-Plan de Estudios 2006) que se dictan en la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Resolución R-DNAT-2017-0018 se había fijado fecha para las instancias de Sorteo de Tema y Oposición del presente concurso.

Que el MSc. Juan José Sauad - miembro titular del Estamento de Profesores - se encuentra con licencia médica por atención de familiar enfermo.

Que se hizo la consulta al miembro suplente por el Estamento de Profesores - MSc. Lucio Leonardo Yazlle - quien manifestó su imposibilidad para constituirse en la fecha establecida: 6/4/17.

Que la Ing. Marta Cristina Sanz es consejera suplente del Consejo Directivo.

Que obra un informe del Lic. Ricardo Raúl Pérez a fs. 91, dando cuenta de lo detallado anteriormente y que la normativa vigente establece que el Jurado debe estar integrado por dos Profesores y un Jefe de Trabajos Prácticos (RES.CD N° 087/02), situación que no se cumple en razón de lo antes expresados.

Que este Decanato, en virtud de lo expresado por el Lic. Pérez y de la inminencia de la fecha de sustanciación del concurso de referencia, tomó la decisión de suspender la realización de las instancias de sorteo de tema y oposición hasta nuevo aviso.

Que, además se dispuso que seguidamente, se remitan las presentes actuaciones a la Comisión de Docencia y Disciplina del Consejo Directivo para su consideración y demás efectos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

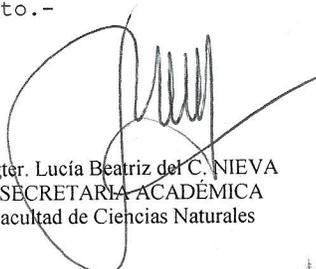
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SUSPENDER hasta nuevo aviso las instancias de **SORTEO DE TEMA Y OPOSICIÓN**, establecidas mediante resolución R-DNAT-2017-0018 para la cobertura Regular de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **SIMPLE** para la asignatura **ECONOMÍA** (TURF-Plan de Estudios 2011) y **ECONOMÍA AMBIENTAL** y de los Recursos Naturales (IRNAYMA-Plan de Estudios 2006) que se dictan en la Sede Regional Orán, por los motivos expresados en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REMITIR las presentes actuaciones a la Comisión y de Docencia y Disciplina del Consejo Directivo para su consideración y demás efectos.

ARTÍCULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Asesora, Postulantes, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Dpto. Personal, Dirección General Administrativa Académica, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta, y siga al Dpto. Docencia a sus efectos. Cumplido, gírense estos actuados a la Comisión de Docencia y Disciplina para su tratamiento.-  
aim.

  
Mgr. Lucía Beatriz del C. NIEVA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Maíilde KIRSCHBAUM  
DECANA  
Facultad de Ciencias Naturales